



Capítulo 4

Prevención:

La base de todo

“La prevención no se debe identificar necesariamente por las soluciones que implica, sino con los efectos que tiene en conductas futuras”

Antecedentes

La prevención de la violencia, la delincuencia, y el temor que generan está constituida por todas las acciones orientadas a evitar que un hecho delictivo o violento ocurra o a que las personas se sientan inseguras. Así, las estrategias preventivas se orientan a actuar sobre los factores que potencialmente podrían incitar a los individuos a utilizar la violencia o a cometer delitos. En este sentido, la prevención no se debe identificar necesariamente por las soluciones que implica, sino con los efectos que tiene en conductas futuras.

En los últimos años, diversos estudios han puesto énfasis en la prevención como perspectiva eficaz en la disminución de la violencia y la delincuencia. Incluso en términos económicos se afirma que la prevención es más efectiva y menos costosa que los programas de control. El análisis comparado de los modelos de intervención que intentan disminuir la violencia criminal muestra que aquellos altamente represivos y de escaso contenido preventivo no han sido satisfactorios. ^{3 6}

En materia de prevención existen diversos enfoques, como la prevención comunitaria, utilizado actualmente con éxito en diversas partes del mundo. Sin embargo, todos los enfoques tienen como denominador común el planteamiento que la prevención es responsabilidad de todos y que para ser exitosa se requiere de esfuerzos a varios niveles, incluyendo el nivel familiar, personal, escolar, los centros urbanos, los lugares de trabajo, los barrios, y la comunidad.

Los objetivos y las prioridades de la prevención se pueden resumir en:

- Reducir las oportunidades que facilitan la violencia y la delincuencia.
- Atenuar los factores que facilitan el ingreso a la delincuencia y la reincidencia.
- Evitar la victimización.
- Disminuir los sentimientos de inseguridad. Promover una cultura de la legalidad.
- Valorizar un enfoque interdisciplinario.
- Articular políticas de seguridad y políticas de acompañamientos (políticas sociales, educativas, etcétera).
- Desarrollar el trabajo asociativo con los actores de la prevención (noción de coproducción).
- Desarrollar enfoques que privilegien la proximidad con los ciudadanos.

Prevenir la violencia y delincuencia en El Salvador requiere focalizarse en seis áreas o temas prioritarios para la formulación de políticas y recomendaciones:

- La violencia y delincuencia juvenil.
- La violencia de género.
- El control de armas de fuego.
- La prevención situacional.
- La cultura ciudadana y el rescate de nuestros valores.
- La prevención y resolución alterna de conflictos en el ámbito local.

A continuación se destacan algunos puntos relacionados con las áreas prioritarias, los cuales son importantes para entender las recomendaciones que se presentan en la segunda parte de este capítulo.

Prevención y atención de la violencia y la delincuencia juvenil

Como muestran todos los diagnósticos, en El Salvador la violencia y la delincuencia tienen un rostro joven. Existe una alta y creciente participación, como víctimas y como victimarios, de la población menor de 30 años, en especial los hombres. Una participación que se aprecia, según todos los diagnósticos, de manera más acentuada en los homicidios.

Si bien los datos disponibles no son concluyentes, todo indica que las maras o pandillas juegan un papel importante en los altos niveles de violencia y delincuencia del país, aunque el problema no se limita a estos grupos juveniles. Diversos estudios han señalado que existen una serie de factores de alto riesgo que pueden llevar a un joven a vincularse a una mara o encarrilar su vida hacia la comisión de actividades delictivas. Estos son: la violencia intrafamiliar; la exposición a la violencia física y sexual; el consumo de alcohol y otras drogas; la deserción escolar; el desempleo; un contexto de marginalidad urbana marcado por el hacinamiento y condiciones paupérrimas de vivienda y habitabilidad; la desintegración familiar, provocada en muchas ocasiones por la emigración; o la ausencia cotidiana de los padres del hogar a consecuencia del ritmo y las necesidades que impone la sociedad actual.

La formación de una cultura de violencia está determinada de manera importante por un proceso de transculturización que incide en el sistema de normas y valores sociales, formales e informales, que aceptan, toleran y retroalimentan las conductas violentas, y dicta pautas de relación entre las personas. Los jóvenes que vienen deportados de Estados Unidos no son los responsables de la formación de las maras en El Salvador, pero sí transmiten un modelo cultural propio del pandillero de ese país. Modelo que se ve potenciado por diversas formas de cultura importada. La mayoría de los jóvenes que forman las pandillas hoy en día El Salvador no han vivido en los Estados Unidos. No obstante, existe una fuerte atracción por la subcultura y el estilo que observan en los jóvenes que llegan deportados y que se manifiestan a través de algunos medios de comunicación y expresiones culturales importadas (vestuario, música, tatuajes, etcétera), facilitada por un proceso de transculturización que se vive en El Salvador. Un estudio realizado por el IUDOP en 1997 concluye que el 87% de los jóvenes que ingresaron en pandillas lo hizo en algún lugar de El Salvador y sólo un 10,9% en la ciudad de Los Ángeles.

A pesar de lo anterior, los programas de prevención y atención de la violencia juvenil ejecutados en el país hasta la fecha han sido puntuales, focalizados en algunos municipios, con escasos niveles de coordinación entre las instituciones responsables de su implementación y no han llegado a cubrir a una importante proporción de la población que se encuentra expuesta a mayores riesgos. Programas como Projóvenes, implementado por el CNSP en el marco del Programa de Prevención Social de la violencia, constituye una buena práctica que debería ampliarse a más niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En cuanto a los programas de reinserción y rehabilitación social de jóvenes integrantes de pandillas e infractores de la ley son aún más limitados que las iniciativas de prevención. Dentro de los programas de reinserción social desarrollados en el país se destaca por su carácter integral la experiencia implementada por el Polígono Industrial Don Bosco,

Los programas de prevención y atención de la violencia juvenil ejecutados en el país hasta la fecha han sido puntuales, con escasa coordinación y no han cubierto a la población en riesgo. No obstante, son de destacar buenas prácticas como el programa Projóvenes, ejecutado por el CNSP y la Unión Europea y la experiencia del Polígono Industrial Don Bosco.



No obstante es de mencionar la reducida cobertura de este programa y las dificultades por lograr la reinserción social de los y las jóvenes en actividades proactivas.

La violencia juvenil también se facilita por que existen pocas iniciativas de resolución alterna de conflictos a nivel escolar o comunitario dirigidas a jóvenes. Por último, es de destacar el papel e influencia que los programas emitidos por los medios de comunicación juegan sobre la juventud así como la imagen negativa o discriminatoria que pueden generar de este grupo social.

Por último, destacar que no existe una atención integral de las víctimas, quienes en la mayoría de los casos quedan a su suerte o son revictimizadas en algunas en las instituciones encargadas de protegerlas.



Prevención y atención de la violencia de género

La violencia de género es un problema de salud pública y de seguridad ciudadana de gran magnitud y enormes costos sociales y económicos que incide directamente en el desarrollo humano del país.

Este tipo de violencia afecta mayoritariamente a las mujeres y se concentra especialmente en el hogar. A diferencia de la población masculina, para quien la calle constituye el lugar más inseguro y proclive para ser víctima de actos de violencia, para las mujeres la casa se ha constituido en el lugar más inseguro.

Entre las causas que fomentan este tipo de violencia, se puede indicar que en el país persisten patrones culturales como la validación de la violencia como un medio de control; la masculinidad asociada a la dominación y la fuerza; y el establecimiento de relaciones desiguales de poder, en desventaja para las mujeres, que son transmitidos en los procesos de socialización principalmente por medio de la familia, la escuela, y, cada vez más, a través de los medios de comunicación masivos.

Existen otra serie de factores que agudizan el problema de la violencia intrafamiliar como es el abuso del alcohol y las drogas y la baja autoestima de las víctimas. Este último factor incide en los bajos niveles de denuncias de este tipo de maltrato, ya que en muchos casos la víctima tiene temor a denunciar a su agresor.

Si bien existe un alto grado de cifra negra e impunidad en lo relativo a los delitos contra la mujer y la niñez en el sistema de administración de justicia, los datos disponibles permiten afirmar que los tipos de violencia más extendidas en El Salvador son la violencia intrafamiliar, el maltrato a la niñez y la agresión sexual. A pesar de los avances registrados en los últimos años, esta problemática continúa siendo abordada desde una perspectiva poco integradora y descoordinada.

La violencia intrafamiliar aún no adquiere para los operadores del sistema de justicia la importancia que en realidad merece, de acuerdo a lo que puede observarse en la práctica de las diligencias de investigación y las resoluciones emitidas por los jueces que conocen de este tipo de casos. Las diligencias y resoluciones son deficientes y

reflejan desconocimiento de la legislación especial, falta de coordinación al nivel de los operadores e incluso indiferencia en la atención de los casos.

La Ley contra la Violencia Intrafamiliar establece un sistema integral de protección para las víctimas. Debido a que intervienen una serie de instituciones tales como los Tribunales de Paz y de lo Penal, Tribunales de Familia, Procuraduría General de la República, según sean las particularidades de cada caso, es necesario que exista una coordinación estrecha, recursos adecuados y un conocimiento claro del sistema para que sea realmente efectivo. Los tribunales de familia están mejor dotados para atender este tipo de casos, ya que cuentan con todo un equipo multidisciplinario que facilita una atención adecuada. Por su parte, la instancia penal que atiende delitos cometidos en el seno de la familia, carece de este valioso recurso.



Prevención y control de armas de fuego

La circulación y control de las armas de fuego en manos de particulares se ha constituido en uno de los principales debates a la hora de enfrentar la violencia y la delincuencia en El Salvador, debido a la amplia circulación de armas de fuego, en su mayoría ilegales, en manos de la población. A pesar de este dato, y aunque pueda resultar paradójico, todas las encuestas coinciden en señalar que la mayoría de la población está en contra de la portación de armas de fuego en espacios y lugares públicos.

Si bien la policía ha procedido al decomiso de armas, estas acciones continúan siendo insuficientes para sacar de las calles las armas ilegales y sancionar a quienes las portan ilícitamente. Asimismo, existe escasa información y rastreo de las armas de fuego, especialmente de aquellas que hayan podido ser utilizadas en delitos.

También debe destacar que la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares ha sido mejorada gracias a sucesivas reformas, incluida la más reciente aprobada tras las recomendaciones de esta Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social de fecha 21 de Noviembre del 2006. No obstante, la legislación continua siendo muy permisiva en muchos aspectos.



Prevención situacional

La prevención situacional, aplicada de manera conjunta con enfoques de prevención social, permite reducir la inseguridad ciudadana, disminuir las oportunidades para cometer delitos y aumentar la calidad de vida de la ciudadanía y las comunidades.

En el país, según las diferentes encuestas y estudios, se produce una alta concentración de delitos en los espacios públicos, especialmente aquellos más desordenados, como suelen ser los centros de las ciudades, en especial las de mayor población. Asimismo, cabe destacar el evidente caos generado por el transporte colectivo y el comercio informal en el espacio público, situación que afecta gravemente a la seguridad ciudadana.

Otro factor a señalar es la carencia de espacios públicos de recreación y ocio, como parques y plazas, en buenas condiciones. A lo anterior debe agregarse, el impacto que los incrementos en el costo de la tierra y la construcción han tenido en la evolución de los centros urbanos.



Las distancias entre centros de trabajo y centros de vivienda tiende a incrementarse y esto lleva a que los jóvenes permanezcan en sus hogares y barrios más tiempo sin la presencia y supervisión de adultos. Por otra parte, los barrios y viviendas que habita la gran mayoría de la población de bajos ingresos se caracterizan por su densidad y por ser viviendas de tamaño mínimo que obligan a adultos, jóvenes y niños a vivir en gran proximidad y hacinamiento. Esta situación contribuye a generar conflictos que fácilmente degeneran en violencia.

Por último, y dado que las responsabilidades en este tema están repartidas, es importante generar mecanismos de financiamiento y coordinación entre el gobierno central y los gobiernos locales con la participación de la sociedad civil, así como abordar esta problemática de manera integral y despartidizada.



Promoción de una nueva cultura ciudadana

Los estudios de opinión llevados a cabo en El Salvador y la experiencia cotidiana muestran que, en general, los ciudadanos y ciudadanas desconocen las normas y leyes. Adicionalmente, gran parte de la ciudadanía muestra poca voluntad de cumplir las leyes. Asimismo, se aprecia poca disposición por parte de las instituciones competentes a hacer cumplir las leyes y normas vigentes. Las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, en general, no gozan de suficiente confianza por parte de la ciudadanía.

Otras características a destacar son: los escasos lazos de solidaridad; actitudes que fomentan el individualismo y la discriminación de clase o género; y deficientes niveles de confianza interpersonal y social. A esto se une una amplia disposición y/o aceptación a resolver los conflictos de manera violenta y un bajo nivel de valoración de la vida y la integridad de las personas.

Hasta la fecha la participación de la empresa privada en la prevención de la violencia ha sido poco relevante, por lo cual, atendiendo a su responsabilidad social, se hace impostergable su intervención en los programas de prevención de la violencia.

La participación de la empresa privada en la prevención de la violencia ha sido poco relevante. Atendiendo a su responsabilidad social, se hace impostergable su intervención en los programas de prevención de la violencia



Prevención local de la violencia

La mayoría de intervenciones exitosas en otros países para prevenir la violencia y reducir la inseguridad han tenido lugar en los municipios. Esto debido, entre otros factores, a que los gobiernos locales pueden estar más cerca de las necesidades ciudadanas, pueden asegurar un espectro amplio de cooperación interinstitucional e intersectorial al darse sus intervenciones sobre un territorio específico, y pueden ser líderes en la observancia de las leyes, normas y decretos por parte de sus ciudadanos.

Por otra parte, la ciudadanía puede adquirir en lo local una mayor capacidad de exigir la rendición de cuentas, de hacer control social sobre las acciones y participar en las actividades de prevención y control de la delincuencia.

A pesar del papel poco relevante jugado por los municipios, existen en el país importantes iniciativas de prevención de violencia, como en Santa Tecla, San Martín, Ilopango, Santa Ana, Nejapa, Aguilares, Ahuchapán, o Puerto el Triunfo, en las cuales los gobiernos locales han tenido un importante liderazgo

En El Salvador, las posibilidades de prevenir localmente la violencia se han visto reducidas por varios factores, incluyendo: la lentitud del proceso de descentralización, la definición de responsabilidades en materia de seguridad ciudadana que concentra en el gobierno central; la falta de transferencia de capacidades; y la polarización política. No obstante estas limitaciones, existen en el país importantes iniciativas de prevención de violencia en marcha en las cuales los gobiernos locales han tenido un importante liderazgo, tal es el caso de los municipios de Santa Tecla, San Martín, Ilopango, Santa Ana, Nejapa, Aguilares, Ahuchapán, o Puerto el Triunfo. En estas localidades se ha avanzado en el diseño de políticas locales de seguridad ciudadana, o bien se ha comenzado a trabajar en observatorios locales de violencia e inseguridad, y casas de la juventud. La experiencia de cada municipio es diferente, pero en la mayoría de ellos han participado diversas instituciones tales como alcaldías, PNC, empresa privada, y organizaciones de la sociedad civil.

Recomendaciones

Para mejorar la situación de seguridad ciudadana se requieren políticas y acciones que mejoren la prevención de la violencia y delincuencia en las áreas arriba mencionadas. A continuación, se proponen una serie de recomendaciones prácticas que de ser adoptadas mejorarían la situación.

Recomendación 1

Promover el empoderamiento juvenil, la construcción de capital social y confianza a través de incentivar la participación y la asociación de los jóvenes; promover la cultura y las formas de expresión juvenil; desarrollar centros y servicios de información, asesoramiento y orientación; y fomentar una imagen no discriminatoria ni estereotipada de la realidad juvenil en los medios de comunicación.

Para ello se debe incrementar notoriamente el presupuesto destinado a prevención de la delincuencia juvenil y a la atención y rehabilitación de jóvenes, especialmente aquellos en situación de riesgo.

Se considera imperativo incrementar la retención escolar, a través de generar un ambiente positivo que les permita una experiencia en valores como el respeto, la equidad, la comunicación, la corresponsabilidad. Se debe poner especial atención a reducir el fracaso escolar, atender a niños, niñas y adolescentes en riesgo de abandonar la escuela; atender a jóvenes con récord de ausentismo; así como también incrementar los esfuerzos por reincorporar a la escuela a jóvenes que han desertado. Para ello se deben promover servicios de apoyo tales como clubes de lectura y de tarea, y promover estímulos para mejorar el desempeño académico.

Asimismo, se considera imperativo ampliar los horarios de permanencia en las escuelas y garantizar una educación de calidad para los niños, niñas y jóvenes acordes a los niveles más elevados de calidad y profesionalismo, de manera tal que ofrezcan a los estudiantes la posibilidad de desarrollar al máximo sus potencialidades y de insertarse al competitivo y exigente mercado laboral actual.



Es también de importancia fundamental reducir los altos índices de deserción escolar. Para lograrlo, el sistema escolar debe ofrecer a la población joven oportunidades atractivas relacionadas a sus necesidades cotidianas; fomentar un modelo pedagógico que incentive la participación activa y eficiente de los educandos; implementar actividades extra curriculares que sean de su interés, prestando una atención especial para que los jóvenes que se encuentran en situación de riesgo de ingresar a pandillas no abandonen la escuela.

Es indispensable realizar un censo vocacional a nivel nacional , entre todos los niños y jóvenes del sistema público, a fin de descubrir el talento ahí donde se encuentra, independientemente de las zonas geográficas y de las condiciones socioeconómicas. Este censo serviría como insumo básico para estructurar un programa nacional de oportunidades educativas, sobre la base del talento y de la exigencia de rendimiento, con un sistema de becas completas, para que los jóvenes tengan opciones reales de formación conforme a sus capacidades intelectuales y a su voluntad de autorrealización.

El sistema educativo debe promover actividades que alienten a los jóvenes a comprender y respetar diferentes opiniones y puntos de vista, a promover valores democráticos, entablar diálogos abiertos, tolerar las diferencias e identificar formas innovadoras de resolución de conflictos. Es importante que estas actividades no se desarrollen exclusivamente en San Salvador y en los principales municipios. Lejos de esto, se debe garantizar una cobertura nacional, priorizando aquellas áreas geográficas más desfavorecidas.

Es preciso fortalecer espacios como las casas de la juventud y las casas de la cultura, para que sean utilizadas como espacios destinados a la recreación, deporte, y cultura, y a iniciativas a las que los jóvenes tengan fácil acceso. Su objetivo, más allá de constituir una distracción para los jóvenes, debe ser promover su desarrollo, la integración y cohesión social, complementar la adquisición de conocimientos y favorecer la inserción de quienes han desertado del sistema educativo, jóvenes en riesgo social y/o en conflicto con la ley penal y jóvenes deportados.

Adicionalmente, se deben desarrollar programas y proyectos de generación de oportunidades de formación e inserción laboral; talleres vocacionales o de formación profesional acorde a las inquietudes, habilidades, necesidades de los jóvenes y realidad del mercado laboral.

Especial mención merece la potenciación de iniciativas autoempleo para miembros de pandillas, así como jóvenes en riesgo en conflicto con la ley, con el objeto de impulsar procesos de adaptación social. Es necesario también diseñar y ejecutar programas especiales para la juventud repatriada.

Se deben desarrollar también iniciativas autoempleo para jóvenes en riesgo y para pandilleros y jóvenes en conflicto con la ley, con el objeto de impulsar procesos de adaptación social. Es necesario también diseñar y ejecutar programas especiales para la juventud repatriada.

Se recomienda también enseñar y llevar a la práctica valores positivos de convivencia y crear opciones que ayuden a la juventud a desarrollar actitudes y habilidades personales a través de la educación y el trabajo, la ética y el ejercicio de valores que emanan de la religiosidad y del espíritu de la Biblia.

Es indispensable realizar un censo vocacional a nivel nacional que sirva como insumo básico para estructurar un programa nacional de oportunidades educativas, sobre la base del talento y de la exigencia de rendimiento

Para ayudar a la juventud a desarrollar habilidades personales se deben adoptar acciones tales como:

- Desarrollar programas pedagógicos de prevención del consumo de alcohol y drogas; prohibir la venta de licor a partir de la una de la madrugada; y hacer cumplir las normas y leyes relativas a prohibición de consumo de alcohol y drogas a menores.
- Dar a conocer a la niñez y la juventud de manera pedagógica y educativa, y por todos los medios posibles, sus derechos y los perjuicios y consecuencias de vincularse a maras o pandillas.
- Dada la experiencia de los jóvenes repatriados con el idioma inglés, un ejemplo de programa de inserción laboral podría ser su inclusión en Call Centers.
- Desarrollar una investigación que establezca un estimado de la inversión en prevención de la violencia juvenil.
- Promover mecanismos de resolución alterna de conflictos a nivel escolar y comunitario a fin de que los jóvenes mejoren su convivencia y resuelvan sus problemas de forma pacífica.
- Adaptar a la realidad salvadoreña experiencias internacionales exitosas y sistematizar y promover las buenas prácticas desarrolladas en el país.

Asimismo, es importante promover charlas, programas de capacitación, escuelas para padres y madres, así como también para abuelos, y otras personas a cuyo cargo quedan niños, niñas y jóvenes en los casos en que las familias se ven fragmentadas a causa de la migración, el trabajo, etcétera, con especial énfasis en la inclusión de padres, madres, abuelos, de niños, niñas y jóvenes involucrados en pandillas juveniles y otras situaciones de violencia. El objetivo de dichas actividades es contribuir al desarrollo de habilidades para la convivencia; promover un modelo de abordaje no violento de los conflictos; y sensibilizar y formar sobre formas de crianza que contribuyen al desarrollo de la autoestima de los niños, niñas y jóvenes.

Para el caso de los padres, madres, u otros familiares o personas que tengan bajo su responsabilidad a niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo, o involucrados en pandillas, se recomienda la organización de grupos de apoyo o grupos de autoayuda, en los cuales puedan analizar el problema que están enfrentando, sus temores, sus necesidades, así como también proveerlos de herramientas que les permitan orientar a sus hijos y ayudarlos a buscar maneras para insertarse de manera proactiva a la sociedad.

Por último, se considera primordial sensibilizar y dar a conocer a la policía los diferentes programas de rehabilitación de jóvenes pertenecientes a maras. Lo anterior con el fin de que en la política de persecución del delito no sean víctimas de capturas sin base legal, lo cual entorpece su proceso de rehabilitación.

Recomendación 2

Reconocer la violencia de género, en especial la violencia intrafamiliar, como un problema de salud pública y no un problema del ámbito privado, que debe ser abordado incorporando la violencia de género dentro de los esquemas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, mejorando la deficiente información sobre esta problemática y con estrategias integrales y coordinadas.



Para este propósito, se recomienda adoptar acciones tales como:

- Centrar las intervenciones de prevención, atención y tratamiento en los agresores, pero de igual forma en las víctimas, en especial mediante su acompañamiento, para que recuperen su autonomía y su capacidad de autoestima, y fomentar la creación de más casas de atención y refugio a mujeres, niños y niñas contra quienes se haya ejercido agresiones y violencia.
- Elaborar por parte de la Corte Suprema de Justicia un manual de recomendaciones en la aplicación de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar que permita unificar los criterios en el abordaje y tratamiento de los casos de violencia intrafamiliar que deben ser utilizados por todas las instituciones involucradas de acuerdo a la ley. Asimismo, ampliar la atención de los equipos multidisciplinarios a todas las instituciones que atienden casos de violencia intrafamiliar.
- Fortalecer a la Procuraduría General de la República como institución encargada de representar a las víctimas y crear un sistema de atención integral (representación jurídica y apoyo emocional, fundamental para afrontar el aspecto legal). Fortalecer al ISDEMU, fundamentalmente en su rol rector de la lucha contra la violencia hacia la mujer y no de atención – reacción.
- Combatir en el sistema educativo y en los medios de comunicación social los estereotipos que promueven la violencia y la discriminación contra la mujer.

Recomendación 3

Exigir a las instituciones responsables de velar por la observancia y aplicación de la legislación, cumplir y hacer cumplir con firmeza la actual Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares. En la misma línea, se recomiendan otras acciones, tales como:

- Mejorar la capacidad del Estado para el registro y control de las armas de fuego legales y la incautación de las armas ilegales. Para el caso de estas últimas, instar a las instituciones responsables a: proceder a la ejecución de campañas sistemáticas de decomiso de armas ilegales; mejorar los controles en los puntos ciegos y de los lugares de venta ilícita de armas y municiones identificados.
- Acorde con las recomendaciones de Naciones Unidas, instaurar una Comisión Nacional de Control y Seguimiento de las Armas de Fuego.

Acciones recomendadas por la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social Presidente de la República

Con fecha 28 de Noviembre de 2006, la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social recomendó al Presidente de la República las siguientes acciones:

1. Compra de equipos y programas para apoyar la constitución de un sistema integrado de información sobre armas entre la División de Armas y Explosivos (DAE), el Centro de Operaciones y Servicios, la Subdirección de Seguridad Pública de la PNC, y el Departamento de Registro y Decomiso de Armas (DRDA) del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).
2. Incrementar la capacidad de análisis y tratamiento de datos por parte de las instituciones responsables del manejo de datos y registro de armas.
3. Fortalecer la capacidad de investigación y rastreo de las armas de fuego ilegales por parte de la PNC mediante una capacitación intensiva para los agentes de las secciones especializadas y de una capacitación general para el conjunto de los agentes en la ANSP.
4. Incluir en el sistema IBIS* los datos referidos a las armas de fuego de las Fuerza Armada Salvadoreña (FAS), PNC, CAM, Custodios del Sistema Penitenciario y demás entidades estatales, así como las Empresas de Seguridad Privada.

5. Poner en marcha planes operacionales de verificación de licencias y matrículas en manos de particulares por parte de la PNC y en coordinación con el CAM.
6. Proceder a la destrucción simbólica de las armas decomisadas hasta la fecha, previa auditoria del total de armas decomisadas, inventarios existentes de las mismas, destrucciones y pérdidas, balance que debe estar precisado en el momento previo a la destrucción.
7. Establecer la Inspección Técnica de Armas de Fuego: Obligatoriedad de remitir las armas de fuego a unidades especializadas para revisión, toma periódica de huellas balísticas y verificación en los archivos policiales de las mismas.
8. Ampliar la experiencia de los Municipios Libres de Armas a los veinte municipios del país más afectados por la violencia.
9. Realizar campañas de sensibilización para la población sobre las armas de fuego.
10. Implementar en el ámbito nacional, el proyecto "Control de armas pequeñas en Centroamérica", ejecutado por Secretaria General del SICA.
11. Volver más estrictos los requisitos para la obtención de licencias, mediante exámenes de habilidad en manejo de armas y exámenes psicológicos más estrictos y serios.
12. Aplicar como medida cautelar el retiro de armas de fuego a imputados y acusados por violencia intrafamiliar y la prohibición o cancelación de licencias y matrículas para condenados por violencia intrafamiliar.
13. Establecer un seguro obligatorio para terceros a los propietarios de armas de fuego.
14. Promover campañas de entrega voluntaria de armas por alimentos o bienes en colaboración con la empresa privada.

* El Sistema Informático Integrado de Identificación Balística (IBIS) permite la creación de una gran base de datos donde se almacenan imágenes de proyectiles disparados y vainillas percutidas. Este sistema permite identificar las armas que fueron utilizadas en crímenes y asesinatos, vinculándolo con sus propietarios. Almacena las señales de las imágenes identificativas de proyectiles disparados y vainillas percutidas en armas de fuego originales. Permite buscar correlaciones entre proyectiles y vainillas, y hechos ocurridos en diferentes circunstancias de modo, tiempo y lugar. Guarda información relacionada con proyectiles, vainillas, armas de fuego y lugar de los hechos (fecha, hora, sitio).

Recomendación 4

Se recomienda asignar alta prioridad a la administración del espacio público como parte del esfuerzo de prevenir la violencia y fomentar convivencia. Esta gestión no se centra solamente en preservar el orden en el espacio, pues ello supondría olvidar la multifuncionalidad social, cultural, económica y lúdica del espacio público. Recuperar el territorio debe hacerse en primer lugar a través de la recuperación de forma simbólica mediante acciones orientadas a hacer respetar la ley y las normas de convivencia por parte de las personas que cohabitan el espacio urbano. En segundo lugar, es importante la recuperación física contra aquellos grupos o individuos que tienden a apropiarse los espacios públicos en forma individual. Es necesario que en la implementación de esta recomendación se tenga en cuenta los siguientes puntos:

- Son intervenciones de importancia fundamental en una Política integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, diseñar y ejecutar estrategias que permitan recuperar, rehabilitar, ordenar los espacios públicos y dinamizarlos, especialmente en los centros de las ciudades así como aquellos considerados más inseguros por las comunidades en los municipios con mayores índices de violencia.
- El diseño e implementación de medidas preventivas de planificación y habilitación de los espacios públicos debe hacerse de manera participativa con las comunidades y organizaciones locales y la empresa privada.



- Es necesario recuperar, rehabilitar y ordenar los espacios públicos municipales de mayor riesgo y concentración/tránsito de población y habilitarlos para su completo uso, priorizando la incorporación de grupos más segregados, tales como jóvenes en situación de riesgo o exclusión social. Se debe asegurar un acceso igualitario al uso del espacio público. El espacio puede reflejar muy fuertemente todas las discriminaciones entre jóvenes, generaciones, sexos y personas desfavorecidas.
- Diseñar e implementar medidas preventivas de planificación y habilitación de los espacios públicos de manera participativa con las comunidades y organizaciones locales y la empresa privada garantiza un mayor impacto y sostenibilidad.
- Un aspecto clave es negociar a partir de reglas, valores, códigos de buena conducta, normas de uso del espacio y de buena educación.
- Las acciones orientadas a recuperar entornos urbanos deteriorados desarrolladas en ciudades como Bogotá, Santiago de Chile, Quito, entre otras han mostrado resultados exitosos en un muy corto plazo.
- Las medidas de recuperación del espacio público deben relacionarse y articularse con políticas de transporte, de vivienda, de urbanismo y de desarrollo socio-económico. En este sentido, es preciso desarrollar un plan para el transporte colectivo que incluya el ordenamiento del sector, mejore el control de licencias, exija el cumplimiento de la legislación en la materia, evite los abusos del sector, especialmente contra los usuarios, y mejore la seguridad en torno a las paradas y estaciones así como en el interior de los autobuses.

Las medidas de recuperación del espacio público deben relacionarse y articularse con políticas de transporte, de vivienda, de urbanismo y de desarrollo socio-económico

Recomendación 5

Ejecutar a escala nacional o local, especialmente en los municipios con mayores índices de violencia, un plan de generación de una nueva cultura ciudadana que busque incrementar el respeto entre las personas así como el cumplimiento de las leyes y normas de convivencia. Como parte de esta recomendación se debe poner en marcha medidas tales como:

- Fortalecer la participación ciudadana, así como generar y ampliar los canales de comunicación y discusión pública mediante la participación en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de seguridad; la mejora de la relación entre la policía y las comunidades; y el trabajo participativo en el diseño, mantenimiento y utilización de los espacios públicos.
- Potenciar el arte, la recreación, el deporte y el uso del tiempo libre como contribución a la convivencia y la seguridad ciudadana, desarrollando programas periódicos y permanentes de actividades lúdicas, culturales y deportivas en espacios públicos de encuentro que fomenten su uso, mantenimiento y ocupación cívica.
- Solicitar a los medios de comunicación mejorar la cobertura y la capacitación de los profesionales y futuros periodistas y comunicadores sobre temas relacionados con la violencia y la inseguridad ciudadana; potenciar la programación de espacios educativos, artísticos y de conocimiento del país; y continuar impulsando campañas de sensibilización de la opinión pública.



¿Qué se entiende por cultura ciudadana?

Cultura ciudadana es el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos. Su propósito es desencadenar y coordinar acciones públicas y privadas que inciden directamente sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan los entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno. Pertenecer a una ciudad es reconocer contextos y en cada contexto respetar las reglas correspondientes. Apropiarse de la ciudad es aprender a usarla valorando y respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común.

Plan de Desarrollo de Bogotá Formar ciudad, 1995-1997. Gobierno del alcalde Antanas Mockus

Recomendación 6

Promover una mayor territorialización, gestión y dirección operativa de la prevención de la violencia y la inseguridad ciudadana en el nivel local, dotando a las municipalidades de mayor autonomía y recursos para abordar con eficacia y eficiencia la prevención de esta problemática en sus localidades. Esta recomendación debe ser traducida en medidas tales como:

- Diseñar y formular planes y acciones locales de prevención de la violencia y ordenanzas de convivencia ciudadana, promoviendo la corresponsabilidad y la participación comunitaria en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes y acciones.
- Promover la vinculación de las acciones de prevención con las políticas sociales locales de vivienda, urbanismo, educación, salud, cultura, etcétera.

Recomendación 7

Promover acciones que busquen la colaboración entre el gobierno central y municipal y la empresa privada para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana. Aun cuando la experiencia en este tipo de alianzas se encuentra poco desarrollado en El Salvador, existen empresas pioneras cuyas iniciativas de responsabilidad social empresarial deben destacarse, pues contribuyen sin lugar a dudas a mejorar la convivencia ciudadana y a la prevención de violencia.

Involucramiento de la Empresa Privada en prevención: Experiencias destacables

1. Programa “Vecino Responsable” de la empresa La Geo: Esta iniciativa promueve y contribuye al desarrollo local a través de los programas de los gobiernos locales y de otras instituciones (OGs, ONGs) que ejecutan proyectos

dentro de las áreas de influencia de su operación. La empresa participa de manera decidida en aquellos relacionados con el desarrollo de infraestructura de interés social, la protección del medio ambiente y la promoción y gestión de proyectos productivos

2. Cementos de El Salvador S.A. (CESSA): Ayuda a mejorar la infraestructura de los centros escolares de Metapan, el cual desarrolla la mayor parte de su actividad industrial, donando la mayor parte de los materiales de construcción. Con este programa, la empresa ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de su entorno.
3. Existen otros ejemplos a destacar asociados al Consejo Empresarial Salvadoreño para el Desarrollo Sostenible (CEDES), que agrupa más de una treintena de empresas. Entre ellas pueden mencionarse: Amanco de El Salvador, Avícola salvadoreña, Banco agrícola, Banco América Central, Banco de Comercio, Banco Cuscatlán, Banco Hipotecario, Cajas y Bolsas, Castaneda Gutiérrez, Cementos CESSA, CEL, Cristiani Bukard, Esso standard oil, Fertica, FESSIC S.a de C.V., Grupo Freund, La Constancia, Nejapa Power, ACAVISA, Microsoft, La GEO, FUDEMAS, y Grupo Roble.

